

**REGATA SOMNI
V VUELTA A FORMENTERA EN SOLITARIO
CLASE CRUCERO RI
ANUNCIO DE REGATA**

La **Regata Somni - V Vuelta a Formentera en Solitario** -se celebrará en aguas de las islas de Ibiza y Formentera el sábado 22 de mayo, organizado por el Club Náutico Ibiza y la Federación Balear de Vela con el patrocinio de **Discoteca Somni**. La regata es puntuable para la Liga de Regatas Sociales Volkswagen Sailing Experience 2010.

1.-REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF (RRV) en vigor
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2010 de la Real Federación Española de Vela y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición RI.
- d) El Reglamento de Seguridad de la ISAF en vigor; Categoría 4.

1.2 El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2.- PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.-ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2010.

4.-CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de medición RI válido para el 2010, debiendo estar tripulados por una sola persona.

5.-INSCRIPCIONES.

5.1 Pre-inscripción

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán obligatoriamente con el formulario adjunto y deberán remitirse junto con la copia del certificado de medición antes de la 19:00 horas del miércoles 19 de mayo a:

Club Náutico Ibiza
Avenida de Santa Eulalia s/n
07800 Ibiza
E-mail: info@clubnauticoibiza.com
rafa@clubnauticoibiza.com

Telf. 971.313363
Fax 971.194335
Web : www.clubnauticoibiza.com

5.1.2 La inscripción es gratuita

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la hora límite de inscripción.

5.2 Confirmación de Inscripción

5.2.1 El armador o el responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del viernes 21 de mayo.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Medición válido
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad Civil en regata (daños a terceras personas o bienes), o ampliación de cobertura Civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,00 €.
- c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista en vigor.
- d) Relación de tripulantes con número de pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra.
- e) Documentación despacho o ROL debidamente cumplimentada por la autoridad de marina.

6 .-PROGRAMA

DIA	HORA	ACTO
Viernes 21 de mayo	De 16:00 a 19:00	Confirmación de Inscripción y Entrega de Instrucciones de Regata
Sábado 22 de mayo	11:00	Salida de la Prueba
Ver TOA	Ver TOA	Entrega de Trofeos

7.- RECORRIDOS

7.1 El recorrido será el siguiente:

Salida en las inmediaciones del Faro de Botafoch, vuelta a la isla de Formentera y llegada en las inmediaciones del Faro de Botafoch. Distancia teórica 41.3 millas.

7.2 Recorridos Alternativos: En caso de que los hubiera, se harán constar en las Instrucciones de Regata

8.- INPECCIONES Y MEDICIÓN

8.1 A criterio del Comité de Medición de podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

9.- PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará al Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.

10.- CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el Reglamento RI.

11.- SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con el Reglamento de seguridad de la ISAF.

11.2 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 72.

11.3 El canal oficial del Comité de Regatas para sus comunicaciones será el 72

11.4 Será responsabilidad de cada armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12.- PILOTOS AUTOMÁTICOS

Está permitida la utilización de pilotos automáticos (Regla 117 RTC)

13.-TROFEOS.

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados.

14.- ATRAQUES

Las embarcaciones cuya inscripción haya sido aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico Ibiza desde tres días antes hasta tres días después del evento.

Los amarres tendrán carácter gratuito y serán ocupados bajo entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.

15.-RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”

Ibiza 28 de abril 2010